

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **113**

Fecha: 07/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00395	Verbal (Oralidad)	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	DIANA MARIA - ARENAS ESCOBAR	Auto requiere parte por desistimiento tacito	06/07/2021	1
170014003011 2021 00056	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA - CHICA	N.N	Auto accede a lo solicitado requiere pagador y resuelve notificacion	06/07/2021	1
170014003011 2021 00105	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	NN	Auto de trámite requiere Eps	06/07/2021	1
170014003011 2021 00250	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	06/07/2021	2
170014003011 2021 00348	Divisorios	ARLEYSON DE J - ALVAREZ QUINTERO	FELIPE ANDRÉS - QUINTERO PINEDA	Rechaza por no subsanación	06/07/2021	1
170014003011 2021 00373	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LORENA - BUITRAGO MUÑOZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	06/07/2021	2
170014003011 2021 00394	Verbal (Oralidad)	ANGELA PATRICIA - LEON GUARIN	MARIA SARA - GUARIN LOAIZA	Auto inadmite demanda	06/07/2021	1
170014003011 2021 00409	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	N.N	Auto inadmite demanda	06/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

07/07/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>